

CONCON, 02 SEP 2021
DECRETO REGISTRADO N° 1718 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. Decreto Registrado N°1669 de fecha 18 de agosto del año 2021
9. Ord. N° 45/2021 de fecha 16 de agosto del año 2021, dirección Cesfam.
10. Certificado disponibilidad presupuestaria N°859 de fecha 12 de agosto del año 2021
11. Nomina de funcionarios.
12. Ficha personal de reemplazo 570/2021, con presupuesto comprometido
13. Resolución SAR N°432 de fecha 11 de agosto del año 2021.
14. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
15. Resolución N 06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
16. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
17. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N°1.669 de fecha 18 de agosto del año 2021, debido a que no se realizó el reemplazo en su totalidad.
2. Que el periodo del reemplazo decretado correspondiente al mes de agosto del año 2021, aun no es informado para el proceso de remuneraciones, se debe modificar y decretar el día que se realizó el reemplazo solicitado.

DECRETO

1. **DEJE SIN EFECTO** decreto registrado N° 1.669 de fecha 18 de agosto del año 2021, correspondiente al nombramiento en calidad de reemplazo como administrativo, por los días 19, 20, 23, 24 de agosto del año 2021, a doña **JULIETA ALEJANDRA VERGARA ARACENA**, C.I. N° [REDACTED], para reemplazar licencia medica de doña Carmen Allendes Q., debido a motivos personales, no se pudo realizar el reemplazo en su totalidad.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como administrativo, por el día 20 de agosto del año 2021, a doña **JULIETA ALEJANDRA VERGARA ARACENA**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Carmen Allendes Q., cumpliendo labores de administrativo en el SAR de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 12 horas turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría E Nivel 15.

4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIA ILLIAN KESHINDZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
FREDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

01 SEP